

MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y TURISMO

**SUBSECRETARIA DE PESCA Y ACUICULTURA**

Comité Científico Técnico  
Crustáceos Demersales



DESIGNA FUNCIONARIOS DE LA SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA EN COMITÉ CIENTÍFICO TÉCNICO DE CRUSTÁCEOS DEMERSALES, EN CALIDAD AD-HOC.

R. EX N° 2076

VALPARAISO, - 6 JUN. 2019

VISTO: Lo dispuesto en el D.F.L. N° 5 de 1983; la Ley General de Pesca y Acuicultura N° 18.892 y sus modificaciones, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.S. N° 430 de 1991, del actual Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; las Leyes N° 20.657 y N° 19.880; el D.S. N° 77 de 2013, que establece el Reglamento de funcionamiento, toma de decisión e integración de los Comité Científico Técnico, modificado mediante D.S. N° 87 de 2015, ambos del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; la Resolución N° 06 de 2019 de Contraloría General de la República; las Resoluciones Exentas N° 3200 y N° 3241 de 2018, de esta Subsecretaría y el Memorandum (D.P.) N° 320 de 2019, de la División de Administración Pesquera, de esta Subsecretaría.

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Exenta N° 3200, modificada por la N° 3241 de 2018, ambas de esta Subsecretaría, se designaron los miembros del Comité Científico Técnico Pesquero de crustáceos demersales, en representación de esta Subsecretaría.

Que, en virtud de que el representante Sr. Oscar Henríquez de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, nombrado en calidad Secretario, se encuentra imposibilitado de asistir a la sesión fijada, y el Sr. Alejandro Karstegl, ya no desempeña funciones en éste servicio, es necesario designar a otros funcionarios como miembros ad hoc, para la sesión del citado Comité, a celebrarse el día lunes 10 de junio de 2019.

**RESUELVO:**

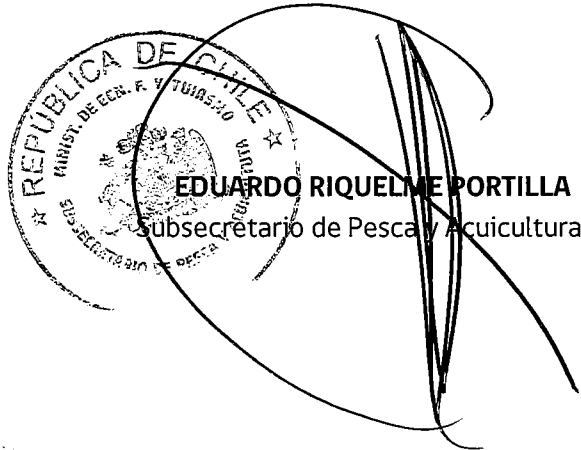
1.- Desígnese a la Sra. Aurora Guerrero Correa, como integrante, en calidad de Secretaria ad-hoc y a la Sra. Guisella Muñoz Ibarra, como suplente ad-hoc, ambas profesionales de la División de Administración Pesquera, en representación de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, para la sesión de Comité Científico Técnico de crustáceos demersales, a realizarse el día lunes 10 de junio de 2019.

2.- Por razones de buen servicio, las personas señaladas en el numeral 1.- de la presente resolución, asumirán sus funciones a contar de la fecha de su designación, sin esperar la total tramitación del presente acto administrativo.

3.- Transcríbese copia de la presente resolución a la División de Desarrollo Pesquero y División de Administración Pesquera.

**ANÓTESE, PUBLÍQUESE A TEXTO INTEGRO EN EL SITIO DE DOMINIO ELECTRÓNICO DE LA SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA Y DEL SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.**

  
RZR/CGS/AVT

  
**EDUARDO RIQUELME PORTILLA**  
Subsecretario de Pesca y Acuicultura

  
DIVISION JURIDICA